



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

EL TRABAJO FINAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN UN ENTORNO VIRTUAL

Delgado García, Ana María Delgado García
Universitat Oberta de Catalunya
Estudios de Derecho y Ciencia Política
Av. Carl Friedrich Gauss, 5 . 08860 Castelldefels. España
adelgadoga@uoc.edu

Torrubia Chalmenta, Blanca
Universitat Oerta de Catalunya
Estudios de Derecho y Ciencia Política
Av. Carl Friedrich Gauss, 5 . 08860 Castelldefels. España
btorrubia@uoc.edu

1. RESUMEN:

El presente trabajo versa sobre la implementación del modelo de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU) para la elaboración, tutorización y evaluación del Trabajos Finales (TFM) en los Másteres Universitarios en Abogacía y de Fiscalidad de la Universitat Oberta de Catalunya. Se trata de dos másteres totalmente on line con un volumen considerable de estudiantes y altamente profesionalizadores. Dicha implementación supone una garantía para mantener estándares de calidad elevados, y ha requerido una doble adaptación por parte del equipo docente: la primera, de carácter profesionalizador; y la segunda, es consecuencia del entorno virtual en el que se desarrolla la docencia en la UOC.

El TFM se ha diseñado para su desarrollo completamente de forma virtual, pues, incluso el trámite de defensa pública se realiza de forma online y asíncrona, mediante la utilización de herramientas específicas, disponibles en el aula virtual, que permiten la puesta en práctica de algunas competencias tales como la oralidad. En este modelo, el papel del tutor, con un perfil muy especializado, adquiere un papel muy relevante para orientar al estudiante en la elección del tema y en la concreta elaboración del TFM y, por su parte, la Comisión evaluadora resulta fundamental para la valoración del TFM. Tanto los indicadores académicos de esta asignatura como la satisfacción mostrada por los estudiantes avala la idoneidad de este modelo.



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

2. ABSTRACT:

This article explains the implementation of the Quality Agency of the University System of Catalonia (AQU)'s model for the preparation, tutoring and assessment of the Final Master's work (FMW) in the University Masters in Law and Taxation of the Open University of Catalonia. These are two masters on line with a large volume of students and highly professional. This model guarantees the University's standards of quality. It requires also a double adaptation by the teaching team: professional and methodological, due to the virtual environment in which teaching is developed at the UOC.

The FMW has been designed for its full development in a virtual way: even the public defense is carried out online and asynchronously, through the use of specific tools, available in the virtual classroom.

In this model, the role of the tutor, that has a very specialized profile, acquires a relevant role to guide the student in the choice of topic and in the concretion of the topic. The Assessment Committee is essential for the evaluation of the TFM.

Both the academic indicators of the FMW and the satisfaction shown by the students endorses the suitability of this model.

3. PALABRAS CLAVE: 4-6

Trabajo Final de Máster, Máster en Abogacía, Máster de Fiscalidad, Evaluación TFM, competencias profesionales

4. KEYWORDS: 4-6

Master Final Project, Master in Law, Master of Taxation, TFM assesment, professional skills

5. DESARROLLO:

5.1. Marco normativo

En el caso de los másteres universitarios los trabajos finales son el resultado en el que se concreta todo el proceso de aprendizaje, por lo que suponen una verdadera piedra angular de la formación de todo estudiante. La implementación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha comportado un replanteamiento del modelo de aprendizaje



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

y una profunda reestructuración de la definición, el diseño y el desarrollo de los diferentes estudios impartidos, ya sea en el caso de los grados o de los másteres. En este escenario se enmarcan los denominados trabajos finales, en los que los estudiantes deben demostrar, a través de su actividad tutorizada por un docente, las diferentes competencias adquiridas a lo largo de todo el grado o máster cursado. Así, especialmente en el caso de los másteres (teniendo en cuenta su formación avanzada y dirigida a especialidades profesionales), los trabajos finales son el resultado en el que se concreta todo el proceso de aprendizaje, por lo que suponen una verdadera piedra angular de la formación de todo estudiante.

La necesidad de elaborar un Trabajo de Fin de Máster (TFM) para poder obtener cualquier titulación de Máster se introdujo por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Esta norma, en el número 3 del artículo 15 (Directrices para el diseño de títulos de Máster Universitario) establece que “estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos”. A pesar de que el mencionado RD deja libertad a las Universidades para concretar la normativa de los TFM, se ha considerado oportuno, para garantizar la consecución de los objetivos que éste persigue y hacerlo con estándares de calidad elevados, seguir las pautas de la Guía Didáctica (Guía AQU) “Cómo elaborar, tutorizar y evaluar un Trabajo de Fin de Máster” publicada por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU).

El presente trabajo versa sobre el modo en que se ha implementado el modelo propuesto por la AQU en los Másteres Universitarios en Abogacía y de Fiscalidad de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Se trata de dos másteres con un enfoque profesionalizador e impartidos de forma virtual.

Las características propias de ambos Másteres así como las de la Universitat Oberta de Catalunya, en cuanto Universidad virtual, han motivado que la implementación del modelo de la AQU para nuestros TFM haya requerido de su adaptación, tanto a las competencias que deben adquirirse en estos Másteres profesionalizadores, como al entorno virtual en el que se desarrolla la docencia del curso de formación.



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

5.2. El desarrollo de competencias profesionalizadoras

En este contexto, el objetivo del TFM es mostrar que el estudiante es capaz de aplicar combinadamente las competencias profesionalizadoras adquiridas a lo largo de un Máster Universitario. Se trata de una asignatura con un peso específico en los de 6 créditos ECTS, que se traducen en 150 horas de dedicación por parte del estudiante. En efecto, según la AQU, el Trabajo Final del Máster “está pensado para evidenciar las competencias adquiridas a lo largo de todo el programa formativo y para demostrar el logro de los objetivos globales del aprendizaje”, es decir, que es “la prueba definitiva de la madurez y de la profesionalidad de una carrera hecha a conciencia”.

El TFM del Máster Universitario de Fiscalidad se ha planteado con la perspectiva de permitir aplicar las competencias profesionalizadoras y bajo el objetivo de potenciar las habilidades de los estudiantes para realizar razonamientos complejos en el ámbito de la fiscalidad, así como para identificar problemas fiscales y resolver casos prácticos, tanto desde el punto de vista de la administración pública como desde el de la asesoría fiscal. Así, su diseño ha partido sobre todo de la idea de trabajar especialmente la aplicación práctica del Derecho, la resolución de problemas jurídicos, la transversalidad entre los diferentes contenidos estudiados, la orientación profesional y, por supuesto, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación..

Y, en el caso del Máster Universitario en Abogacía, se trata de realizar un trabajo transversal que incorpore las cuestiones sustantivas, procesales y deontológicas abordadas en los diversos módulos y materias trabajados en el Máster y, ha de incluir, en todo caso, el análisis de la doctrina, el estudio de la jurisprudencia y una valoración personal del estudiante en uno o varios puntos. En particular, el TFM puede consistir en la elaboración de: un dictamen jurídico; un trabajo de investigación sobre una determinada cuestión jurídica; un comentario jurisprudencial; o, bien en una combinación de las tareas anteriores.

5.3. El modelo de elaboración, tutorización y evaluación del TFM de la Guía AQU

La Guía AQU parte de lo dispuesto en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Esta norma, señala en su artículo 7 que el nivel de Máster tiene como finalidad la



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

De acuerdo con dicha Guía, el estudiante, antes de elegir un tipo de Trabajo de Fin de Máster, debe conocer las diferencias entre el conjunto de opciones posibles para poder escoger una. La opción por un tipo u otro está en función de los intereses o motivaciones del estudiante. Además se han de tomar otras decisiones complementarias: elegir la temática o problemática, seleccionar la población, definir el contexto, la orientación metodológica, la modalidad de presentación y su finalidad. Y resalta que, en cualquier caso, el proceso investigador es la clave del TFM.

En relación con las finalidades del TFM, la investigación, según la Guía AQU, puede ir dirigida hacia diferentes finalidades:

1. Corroborar una o más hipótesis a través de la obtención de determinados resultados conseguidos mediante diversas metodologías de recogida de datos de orden cuantitativo y/o cualitativo que aporten conocimiento sobre temáticas y ámbitos relacionados con el Máster. En este caso, debe estar fundamentado en un marco teórico que dé consistencia científica a lo que se pretende confirmar; con lo que requiere enmarcar bien el interrogante a investigar o hipótesis de partida. Además, es importante clarificar el enfoque y el diseño metodológico buscando la coherencia con todo el conjunto.
2. Elaborar una propuesta práctica -o de innovación- que responda a una necesidad detectada en un sector profesional concreto. En tal caso el documento debe ser verosímil y seguir todas las características de contenido y de forma propios de los que se entregarían en un ámbito laboral de referencia .
3. Aportar una reflexión crítica sobre los aspectos teóricos del conocimiento o sobre el que se ha estado trabajando en las prácticas. En todos estos casos se requiere una cimentación científica.

En este contexto, algunas de las formas que sugiere la Guía para presentar los trabajos de Máster son:



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

- a) Artículo de revista: Consiste en la elaboración de un artículo científico y debe, por ello, ceñirse a las pautas de presentación y evaluación de un artículo científico. Esta presentación requiere un importante ejercicio de síntesis.
- b) Ensayo: Tiene como objetivo la reflexión profunda y cuidadosa sobre un tema concreto y debe reflejar la capacidad de razonamiento del estudiante en relación con una cuestión teórica. Ello implica, principalmente, el conocimiento cuidadoso de los diferentes modos en que esta cuestión ha sido concebida y requiere establecer un diálogo con lo que dice la literatura sobre la temática para evitar una descripción de contenido teórico.
- c) Informe clásico de investigación: Consiste en la elaboración de un informe que presente el marco teórico fundamentado, los objetivos y finalidad de la investigación, interrogantes y/o hipótesis de partida, los destinatarios o muestra del estudio, el diseño metodológico de referencia y los resultados y conclusiones de la investigación.
- d) Propuesta de producto: Se trata de elaborar un producto -Tecnología, sistema, instrumento, etc.- concreto que responda a una demanda o necesidad de un sector profesional. Generalmente cuenta con una memoria explicativa detallada (según características del sector laboral de referencia) y el producto puede materializarse en formatos diversos (una plataforma web, una aplicación tecnológica, un mecanismo o artilugio, una producción audiovisual , etc.).

La redacción del TFM, sean cuales sean sus fines y formas, debe ser clara y sintética. Además, la Guía recomienda al tutor en los comienzos de su actuación:

1. Delimitar y acotar bien la temática, las bases teóricas y los objetivos a alcanzar.
2. Adecuar la fundamentación del tema al contenido del proyecto diseñado.
3. Fomentar la capacidad de síntesis y de integración de los conocimientos y



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

competencias alcanzados en los estudios del Máster.

4. Promover la originalidad y la aportación innovadora.
5. Consultar trabajos realizados en otras universidades.
6. Valorar la coherencia interna.

Además, su actuación y la del estudiante deben seguir un plan de trabajo.

De acuerdo con la Guía, los procesos de investigación y estudio pueden ser planteados de maneras bastante diferentes, pero al menos se deben cumplir unas **constantes propias** de un estudio científico y universitario. En general, la planificación de un proyecto, para que sea coherente, debe constar de:

- a. Propuesta de un título;
- b. Resumen de lo que pretende la búsqueda de sus partes y subapartados;
- c. Tema del trabajo, justificando su relevancia para la sociedad o el ámbito científico correspondiente;
- d. Fundamentación teórica desde la teoría y desde los sistemas;
- e. Varios apartados detallando cuál es el problema a tratar o resolver, preguntas que sirvan de base a la reflexión, los objetivos y/o las hipótesis planteadas;
- f. Índice de los contenidos totales del trabajo;
- g. Fases en que se subdividirá el proceso de trabajo;
- h. Explicación de los criterios, técnicas y estrategias que se utilizarán para la recogida de la información;
- i. Calendario aproximado de las fases planificadas, y
- j. Revisión panorámica de la literatura existente más significativa y los recursos al alcance



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

De cara al cumplimiento del plan de trabajo el tutor debe:

1. Aconsejar que se haga un primer esbozo de la viabilidad del trabajo.
2. Situar al estudiante ante los hechos reales, a fin de prever los obstáculos.
3. Valorar la posibilidad de ponerlo en marcha.
4. Conocer la disponibilidad de uso del tiempo y las condiciones de trabajo del estudiante.

En relación con la tutoría online, la Guía señala que las posibilidades que ofrece la tecnología han abierto múltiples vías de comunicación para contactar con los estudiantes. Y que, aunque haya que tener en cuenta las competencias específicas vinculadas con la comunicación online, se pueden realizar, entre otros, contactos sincrónicos y asincrónicos con el objetivo de resolver temáticas puntuales, o se puede compartir información puesta "en la nube". Las herramientas online pueden ayudar a mantener un contacto más frecuente con el alumnado, y a hacer un seguimiento más preciso de su producción.

El conjunto de tipologías que describe no son excluyentes y pueden combinarse en función de las necesidades de cada proceso de tutoría. En principio, será responsabilidad del tutor determinar cuál puede ser la opción más adecuada en función de:

- a) El momento del proceso en que se encuentre el estudiante;
- b) Las demandas que reciba de parte de éste;
- c) Las necesidades que detecte en cada una de las fases antes mencionadas, y
- d) El tiempo disponible en cada ocasión.

En todo caso, se entiende que hay que tener presentes unas condiciones mínimas que pueden garantizar unos buenos resultados:

1. Que cada sesión de tutoría, sea presencial u online, cuente con un orden del día (elaborado por el estudiante o el tutor según cada caso);
2. Que haya una preparación de la sesión por ambas bandas (recogiendo materiales, bibliografía, preguntas, etc.);
3. Que se acote inicialmente un tiempo destinado a la tutoría (para no alargar



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

innecesariamente y sacar el máximo partido del tiempo disponible);

4. Que haya algún tipo de registro escrito, aunque sea breve, los acuerdos, decisiones, nuevas acciones a emprender, etc., a raíz de la sesión. En este caso, los tutores deben elaborar un pequeño documento de seguimiento del proceso de trabajo (por qué, sobre todo, sirva de recordatorio).

Finalmente, la evaluación del TFM, se plantea de modo que recae sobre el Tutor y la Comisión Evaluadora llamada *ad hoc*. Aquel evalúa básicamente el proceso y el producto final; ésta, evalúa, sobre todo, el producto final y la defensa oral. Sin embargo existe una relación entre ambos, y así en la ficha final que registra las puntuaciones, constan sus medias correspondientes.

La Guía propone dos fichas, la Comisión Evaluadora evalúa el TFM desde una perspectiva global, considerando el modo de utilización de las teorías; la metodología que ha considerado más adecuada y por qué; qué propuestas prácticas han derivado de la investigación; y cuáles han sido las reflexiones concluyentes y críticas de todo el entramado. También tiene muy en cuenta los aspectos formales y la defensa oral y pública del trabajo.

En cuanto a la evaluación del Tutor, la ficha contiene los mismos apartados, excepto el último, en el que se tiene muy en cuenta la evaluación del proceso y de las mutuas relaciones entre evaluado y evaluador. En las fichas, cada ítem explica los subítems o criterios que lo componen. Cada Máster ha de proponer, por acuerdo previo y para cada ficha, los porcentajes o el peso de cada ítem y/o subítem, para hacer, finalmente, una media ponderada y una puntuación final definitiva. Estos porcentajes se hacen públicos en la misma ficha ya en el preciso momento en que un/a tutor/a acepta la dirección del trabajo.

La evaluación en ambos casos sigue el sistema de rúbricas. Una rúbrica es un descriptor cualitativo, verbalizado, que orienta como valorar la naturaleza del desempeño de un estudiante en un trabajo determinado; hace referencia más al criterio que a la norma. Suele organizar los criterios de manera escalonada para orientar el dominio de una materia y facilitar la puntuación cuantitativa (nota numérica) y la cualitativa (calificación explicativa de un juicio de valor según los parámetros establecidos por las leyes de cada



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

país).

5.4. La adaptación del modelo AQU de TFM del MU de Abogacía al entorno virtual de la UOC

Nos vamos a centrar en explicar, en concreto, el proceso de adaptación del TFM del Máster Universitario en Abogacía, pues es similar al del Máster Universitario de Fiscalidad.

5.4.1 El aula del TFM de la UOC

En el aula virtual del TFM se encuentran en un primer momento el Profesor responsable y los estudiantes del Máster Universitario de Abogacía que, por hallarse en el tercer semestre y haber superado el mínimo de créditos exigidos para matricularse en el TFM, están en condiciones de elaborarlo.

El Profesor responsable da a los estudiantes, a través del tablón, la información oportuna sobre el desarrollo del TFM, adjunta la Guía AQU y les pregunta en qué área de conocimiento (civil, penal, administrativo etc.) están interesados en realizar el TFM. Los estudiantes responden en el foro acerca de sus preferencias y, en caso de no tener preferencia por un ámbito o cuando quieren delimitar el mismo son asesorados “a grandes rasgos” por el Profesor responsable.

En función del tema elegido por cada estudiante se les asigna el Tutor que se considera más adecuado para que le guíe en la elaboración del Trabajo. Los Tutores son colaboradores docentes externos (profesores de otras Universidades, Magistrados, Técnicos de la Administración) que cuentan con experiencia profesional y docente. Los Tutores se incorporan al aula a medida que van aceptando los encargos de tutorización (el Profesor responsable es quien se pone en contacto con ellos y les da las pautas oportunas).

En un excel el Profesor responsable recoge los siguientes datos: nombre del estudiante, área de conocimiento que ha elegido para realizar el TFM, nombre del Tutor asignado, título del TFM (una vez decidido con el tutor), y observaciones (de acuerdo con los comentarios que realizan los distintos tutores al profesor responsable).



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

5.4.2 La elaboración y tutorización on line del TFM

En el tablón del aula se explica a estudiantes y tutores la importancia de una comunicación fluida entre ellos para obtener un buen resultado. En este sentido, además del e-mail, se les recomienda el empleo de herramientas síncronas como el skype, el chat o la videoconferencia. Y se deja libertad a los tutores en el caso de que deseen, y acuerden, comunicarse con sus tutorados por medio del teléfono o del Whats App.

Cada tutor elabora un plan de trabajo con su tutorado de acuerdo con las necesidades y objetivos de éste y va informando al profesor responsable del desarrollo de tareas por parte del estudiante y de él. Ambos siguen las pautas que proporciona la Guía de la AQU y el tutor vela por su adaptación a la naturaleza propia del TFM que elabora el estudiante y consulta al profesor responsable las dudas en cuestiones metodológicas que le surgen.

En las lecturas y revisiones que realiza el tutor éste utiliza, por regla general, la herramienta “Control de cambios” para que el estudiante pueda apreciar, las correcciones, comentarios y modificaciones que le propone.

5.4.3 La evaluación del TFM

Cada TFM se evalúa tanto por el tutor del trabajo como por una Comisión Evaluadora. La evaluación de la Comisión ponderada con la del tutor (la UOC ha optado por atribuir un peso específico de 30% a la evaluación del Tutor y de 70% a la de la Comisión) permite calcular la nota final obtenida en la asignatura.

El tutor, en los cinco días siguientes a la fecha establecida para la entrega del TFM por el estudiante, ha de llenar la ficha de calificación y enviarla al profesor responsable. Únicamente si aquél considera que el trabajo tiene una nota mínima de 5 se procede a la defensa oral y pública ante la Comisión de evaluación.

En el tablón del aula, además del calendario de defensa de los distintos TFM, se publica la composición de las distintas Comisiones Evaluadoras. Estas se integran por tres miembros elegidos entre profesores propios de la UOC de las áreas en que se ha desarrollado el TFM y expertos externos en la materia (Abogados, Magistrados, Fiscales) todos ellos con



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

capacidad de valorar el manejo de las competencias propias de un Abogado.

El estudiante en la defensa del TFM explica, en todo caso, el objetivo, el desarrollo y las conclusiones del mismo. Posteriormente, debe responder a las diferentes preguntas teórico-prácticas que le formulan los miembros de la Comisión Evaluadora. La defensa se planteó inicialmente de forma presencial, salvo cuando las circunstancias justificaban puede hacerse por medio de videoconferencia. No obstante, posteriormente, y al tiempo que aumentaban los estudiantes que cursaban esta asignatura, pasó a realizarse de forma virtual mediante la herramienta "Presenta" que incorpora el vídeo.

La Comisión, al final de la intervención del estudiante, rellena la ficha que le corresponde. Además, realiza algunas preguntas al estudiante, quien debe responderlas en un plazo máximo de tiempo fijado previamente por dicha Comisión.

5.5. Conclusiones

La implementación del modelo de la AQU para la elaboración, tutorización y valoración del TFM en el Máster Universitario en Abogacía y en el Máster Universitario de Fiscalidad supone una garantía para mantener estándares de calidad elevados.

El modelo de la AQU es fácilmente adaptable a las finalidades específicas del TFM de ambos Másteres Universitarios y a las especificidades de la enseñanza online y permite la evaluación de las competencias profesionales.



ESPACIOS DE APRENDIZAJE: AGENTES DE CAMBIO EN LA UNIVERSIDAD

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (según normativa APA)

García, I.; López, C. (2011). "Los recursos de aprendizaje", en Evolución y retos de la educación virtual. Barcelona: Editorial UOC.

Rullán Ayza, M.; Fernández Rodríguez, M.; Estapé Dubreuil, G.; Márquez Cebrián, M.D. (2010). "La evaluación de competencias transversales en la materia Trabajos Fin de Grado Un estudio preliminar sobre la necesidad y oportunidad de establecer medios e instrumentos por ramas de conocimiento", Revista de Docencia Universitaria (Vol. 8, núm. 1).

Pérez Rodríguez, M.T.; Martín García-Arista, M.A.; Arratia García, O.; Galisteo González, D. (2009). "La nueva educación superior", en Innovación en docencia universitaria con Moodle. Alicante: Editorial Club Universitario.